

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 5 DE JULIO DE 2016.

1.- Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 14 y 21 de junio de 2016.

2.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

3.- Se aprueba Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que ha de regir la concesión, por procedimiento abierto, del uso privativo de la vía pública del quiosco de prensa, de propiedad municipal, ubicado en la Plaza de Cervantes.

4.- Se adjudica, mediante procedimiento abierto, a D. Roberto Sologaitua Cendoya el servicio de "Captura y control de palomas en el municipio de Miranda de Ebro", en el precio total de 12.647,50 euros, 21% IVA incluido, a razón de 5,059 euros/paloma.

5.- Se revisa el precio del contrato de "Mantenimiento, conservación y explotación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Miranda de Ebro", suscrito con la empresa "OMS Sacede, S.A.U", para los años 2015 y 2016, conforme al siguiente detalle:

	Año 2015	Año 2016
Precio estimado del contrato	357.280,61 €	357.280,61 €
Canon fijo	800,17 €	806,28 €
Precio variable	6,91 €	6,96 €

Asimismo, se regulariza el importe del contrato correspondiente a los meses comprendidos entre enero de 2015 y abril de 2016, respecto de las facturas presentadas por la referida empresa, resultando un saldo a su favor de 1.688,17 euros, 10% de IVA incluido.

6.- Se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños materiales, por falta del pendrive que tenía conectado a la radio del vehículo propiedad del reclamante cuando estaba depositado en el Depósito Municipal.

7.- Se aprueba el Convenio de Colaboración a suscribir con la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, para la realización de la programación de la Red de Teatros de Castilla y León, correspondiente al segundo semes-

tre del año 2016, con un gasto para este Ayuntamiento de 28.435 euros, y de 14.584 euros para la Junta de Castilla y León.

Asimismo, se aprueba la programación de la Red de Teatros Públicos en esta Ciudad para el segundo semestre del año 2016, donde se incluyen las actuaciones que en el acuerdo se detallan, todas ellas a llevar a cabo en el Teatro Apolo, lo que implica a su vez la contratación de las Compañías que se relacionan, así como el precio público en concepto de entrada a cada actividad.

8.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con la Asociación Cultural Mirajazz para la realización durante el año 2016 de los conciertos mensuales de Jazz, así como el desarrollo del IX Jazztival Ciudad de Miranda, a llevar a cabo en el mes de noviembre; como contraprestación este Ayuntamiento cede la Fábrica de Tornillos y aporta la cantidad de 1.600 euros

9.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con la Fiscalía de Menores de Burgos, para la realización de actividades de carácter extrajudicial con menores y su participación en programas educativos.

10.- Se queda sobre la mesa la propuesta de aprobación de las Bases para la concesión de ayudas para financiar la adquisición de libros de texto y material escolar dirigidas al alumnado de educación infantil, durante el curso 2016-2017, para un posterior estudio más detallado de la misma.

11.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la Asociación de Vecinos "Los Corrales", para la realización de actividades durante 2014 y se abona el 30% restante del importe total de la misma.

12.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a ASPODEMI, para la realización de actividades durante 2015 y se abona el 30% restante del importe total de la misma.

13.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada al AMPA "Sagrada Familia" para la realización de actividades durante 2015, previa rectificación del presupuesto de las actividades y el porcentaje de financiación, por existencia de un error en el acuerdo de concesión.

14.- Se autoriza la transmisión del puesto nº 22 del sector "Textil" del Mercadillo Semanal de esta Ciudad

15.- Seda cuenta del Decreto de la Alcaldía de 30 de junio de 2016, por el que se prorroga el contrato del servicio de "Ayuda a Domicilio" desde el 1 de julio de 2016 y hasta la formalización de un nuevo contrato.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se autoriza la instalación del puesto n° 10 en el Sector de "Productos de Temporada" del Mercadillo Semanal.

B.- Se aprueba el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, del Acuerdo Marco para el suministro de "Combustible para los vehículos de la flota municipal".